



**COELSA CIA. LTDA.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**1. OPERACIONES**

**COELSA CIA. LTDA.**, (La compañía), fue constituida en la en la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el veintiocho de enero del año dos mil dos, o inscrita en el Registro Mercantil el siete de febrero del dos mil dos con el número 141 y anotada en el repertorio bajo el número 322.

**Su objetivo principal:** Es la comercialización, importación y exportación de materiales eléctricos, sanitarios, de ferreteria en general y todos sus afines. Así mismo podrá importar, comercializar, exportar y producir y vender toda clase de productos de minería, electrodomesticos, materiales de construcción. Podrá importar maquinarias, vehículos e insumos destinados a cumplir con su objeto social. También tendrá por objeto la elaboración, distribución y venta de materiales de construcción, tales como cemento, tubos, baldosas, ladrillos, etcétera; a la adaptación, construcción de obras de protección, rellenos y preparación de terrenos para fines agrícolas, industriales y a la explotación de esta actividad. También se dedicará a la compraventa, construcción de toda clase de inmueble, viviendas familiares o multifamiliares, administración de toda clase de edificios, centros comerciales, residencias, condominios, asimismo, se dedicará a la compraventa, importación y explotación de toda clase de vehículo, maquinarias industriales, agrícolas. Podrá importar, comprar o vender maquinarias liviana o pesada para la construcción; a la importación, compraventa y exportación de productos industriales en la rama alimenticia, metalmeccánica o textil. Podrá dedicarse a la actividad agrícola, agropecuaria, frutícola, tradicional o no tradicional en todos sus aprovechamientos, beneficio, fundición, refinación, afinación y comercialización de minerales o cualquier sustancia inorgánica, cualquiera que sea su origen o estado físico. Las actividades anteriores se las podrá efectuar en yacimientos metálicos, materiales de construcción, ornamentales, fondos marinos y donde se los encuentre dentro del territorio nacional. Suministrará asesoramiento técnico, podrá administrar minas y en fin prestará toda clase de servicio relacionado con su objeto. Podrá importar maquinarias, vehículos, insumos y demás equipos necesarios para el cabal cumplimiento de su objetivo y exportar los resultados de su Producción.



### Capital Social

La compañía **COELSA CIA. LTDA.** Tiene capital de \$5000.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, como capital social, divididos en CINCO MIL aportaciones ordinarias de un dólar cada una.

En la actualidad sus principales accionistas son personas naturales domiciliadas en Ecuador.

### 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

### 3. PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados de Situación Financiera anexos han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador, desde marzo del 2000.

La preparación de los Estados Financieros, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y también requieren que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los principios de contabilidad adoptados para la preparación de los Estados Financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

Las principales políticas contables aplicadas, en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), fueron definidas en función de la versión en español de los pronunciamientos, aplicados de manera uniforme en todos los periodos que se presentan.

**Efectivo y sus Equivalentes de Efectivo:** Representa efectivo disponible en caja y bancos locales. En caso de existir sobregiros bancarios serán presentados en pasivos corrientes en el Estado de Situación Financiera.



**Activos Financieros:** La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por Cobrar Clientes No Relacionados, Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas y Otras Cuentas por Cobrar.

**Propiedad, Planta y Equipos:** La propiedad, Planta y Equipo se reconoce inicialmente al costo de adquisición, y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado. El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes como sigue:

<b>Activos</b>	<b>Vida Útil</b>
Edificios	20 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y Equipos	10 años
Equipos de Computación	3 años
Vehículos	5 años
Otros Activos	10 años
Propiedades de Inversión	20 años

**Valuación de los Activos Fijos:** Al costo de adquisición. El costo de Activos Fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil.

<b>Activos Índice Depreciación</b>	
Edificios	5%
Muebles y Enseres	10%
Maquinaria y Equipos	10%
Equipos de Computación	33%
Vehículos	20%
Otros Activos	10%
Propiedades de Inversión	5%

**Provisión por Desahucio y Jubilación Patronal:** Según el Art. #10 numeral 13 de la L.O.R.T.I, será deducible la totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.



**Participación a Trabajadores:** Está constituido con cargos a los resultados del año 2014 a las tasas de 15% de acuerdo con disposiciones legales.

**Impuesto a la Renta**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno todas las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos (22%) sobre su base imponible.

Según el artículo 37 de la Ley Régimen Tributario Interno las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

**Reserva Legal.** La ley de compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

**Ingresos:** Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

**Costo y Gasto:** La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen de las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventario o propiedades, planta y equipos. Incluye todos los gastos administrativos, gastos de ventas, gastos financieros y otros gastos. Los Gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.



**panamerican & asociados co.**

### **Moneda funcional y de Presentación**

La sociedad presenta sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000

### **Norma internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo**

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

### **ADMINISTRACION DE RIEGOS**

#### **Factores de Riesgo financieros**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgo financiero; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en la gestión y diversificación del mercado en que opera y en la gestión de los gastos de operación y costos de productos terminados para la venta, además de los riesgos relacionados con la obtención de crédito para garantizar su liquidez y sus inversiones. El programa tiene por objeto final minimizar potenciales efectos adversos que estos riesgos podrían generar en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgo está bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.



**panamerican & asociados co.**

### **Riesgo de mercado**

Los riesgos del mercado se dividen en:

#### **Riesgo de tasa de interés**

La compañía asume mínimos en fluctuaciones de tasas de interés, en razón de que no mantiene préstamos contratados con instituciones financieras ni terceros por lo cual en opción de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasa de interés.

#### **Riesgo de precio**

La compañía opera únicamente en el mercado local y por sus características de operación los precios de los servicios y costos contratados son generalmente negociados a precios de mercado. No mantiene negociaciones de largo plazo.

#### **Riesgo de tipo de cambio**

La Compañía realiza sus operaciones principales únicamente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los Estados Financieros.

#### **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generado otras cuentas por pagar menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El Capital total se calcula como el "Patrimonio neto" más la deuda neta.

#### **Riesgo de Liquidez**

La Administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujos de efectivo; normalmente la sociedad tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados durante un periodo de un mes, incluyendo el pago de obligaciones financieras cuando vengan; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente. A la fecha de emisión de este informe no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.